

INFORME DE GESTIÓN
COMISIÓN INTERSECTORIAL DE ESPACIO PÚBLICO
TERCER TRIMESTRE 2022

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Resolución No 025 de 2021 del 27 de enero del 2021

NORMAS: Resolución No 025 de 2021 del 27 de enero del 2021

ASISTENTES:

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Fecha		
				14 jul	02 ago.	07 sept
1. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno – Despacho	Subsecretario de Gestión Local	P	SI	SI	NO
	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP	Subdirector de Administración Inmobiliaria y del Espacio Publico	S	SI	SI	SI
2. Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Director de Estadísticas y Estudios Fiscales	I	SI	SI	SI
3. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Directora Taller del Espacio Público	I	SI	SI	SI
4. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Subdirectora de Intermediación, Formalización y Regulación Empresarial	I	SI	SI	SI
5. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Subdirector de acciones colectivas	I	SI	NO	SI
6. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Subdirector Técnico Código 068	I	NO	NO	NO

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Fecha		
				14 jul	02 ago.	07 sept
7. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura Recreación Y Deporte	Directora Arte, Cultura y Patrimonio	I	SI	SI	SI
8. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Subdirector de calidad del aire, auditiva y visual	I	SI	SI	NO
9. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Directora de Planeación de la Movilidad	I	SI	SI	NO
10. Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat	Subdirector de Operaciones	I	SI	NO	NO
11. Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer		I	NO	SI	NO
12. Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Asesor del Despacho	I	SI	NO	NO

Entidades Invitadas: IDU, IDR, IDARTES, IDPAC.

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: Se citó 01 sesión ordinaria / Se llevó a cabo 01 sesión ordinaria.

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: Se citaron 02 sesiones extraordinarias / Se llevaron a cabo 02 sesiones extraordinarias.

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí No
 Reglamento interno: Sí No
 Actas con sus anexos: Sí No
 Informe de gestión: Sí No

FUNCIONES GENERALES	Fecha 14 jul	Fecha 02 ago.	Fecha 07 sep.	Se abordó Sí / No
Coordinar la implementación de la política de espacio público definida para garantizar la efectividad de los derechos en el Distrito Capital.		X		SI
Concertar las acciones necesarias para garantizar una estructura actualizada, de manera eficaz y eficiente, del Sistema Distrital de Gestión del Espacio Público y sus diferentes instrumentos, sistemas, procedimientos e instancias, en armonía con las políticas, estrategias, programas y proyectos establecidos por el Plan Maestro de Espacio Público y el Plan de Ordenamiento territorial.	X	X	X	SI
Conocer, concertar y articular las acciones para garantizar una adecuada distribución y coordinación de funciones en lo relacionado con la sostenibilidad la financiación, la generación, el mantenimiento, la conservación, el manejo, y la gestión del espacio público.			X	SI
FUNCIONES ESPECÍFICAS				
Coordinar la implementación de los instrumentos y procedimientos de la política distrital para la administración y aprovechamiento económico del espacio público vigente.		X	X	SI
Conocer y aprobar, como requisito previo, los proyectos de actos administrativos que las entidades distritales elaboren, siempre que tengan como fin, reglamentar actividades de aprovechamiento económico del espacio público.	X	X	X	SI
La autorización e inclusión de nuevas Entidades Gestoras del Aprovechamiento Económico del Espacio Público, será estudiada y revisada por la Comisión Intersectorial del Espacio Público del Distrito Capital - CIEP, dicho estudio se hará ante la solicitud de una entidad del Distrito. La Secretaría Técnica presentará la solicitud para su estudio a la Comisión, que contará con un término máximo de un (1) mes para pronunciarse al respecto.				NO

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	<p>Durante las sesiones del tercer trimestre se tramitaron las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Propuesta del modelo de Protocolo Mercados Temporales <ul style="list-style-type: none"> - Sesión Ext. Acta No 9 del 14-07-2022 aprobada con 11 votos. 2. Ajuste a la Política Pública de Espacio Publico PPDEP. <ul style="list-style-type: none"> - Sesión Ext. Acta No 10 del 02-08-2022 aprobada con 08 votos 3. Propuesta de reorganización y acuerdos con vendedores informales en Cra 7 entre calles 11 y 24.
---------------------------------------	--

	<ul style="list-style-type: none"> - Sesión Ext. Acta No 10 del 02-08-2022 aprobada con 08 votos. <p>4. Modificación del protocolo de Huertas Urbanas (Jardín Botánico).</p> <p>5. Dos exenciones de pago de actividades aprovechamiento económico.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sesión Ord. Acta No 11 del 07-09-2022 aprobada con 06 votos - Sesión Ord. Acta No 11 del 07-09-2022 aprobada con 05 votos.
<p style="text-align: center;">ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</p>	<p>La secretaría técnica expidió 04 actos administrativos con el fin de adoptar las decisiones aprobadas por los integrantes de la comisión en las sesiones realizadas.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Resolución 196 de 8 de julio de 2022 <i>Por medio de la cual la Comisión Intersectorial del Espacio aprueba la exención de pago de actividad de aprovechamiento económico.</i> 2. Resolución 208 de 18 de julio de 2022 <i>Por medio de la cual la Comisión Intersectorial del Espacio Público aclara la resolución 178 del 30 de junio de 2022 para la exención de pago para la actividad de aprovechamiento económico.</i> 3. Resolución 267 de 9 de septiembre de 2022 <i>Por medio de la cual la Comisión Intersectorial del Espacio aprueba la exención de pago de actividad de aprovechamiento económico.</i> 4. Resolución 268 de 9 de septiembre de 2022 <i>Por medio de la cual la Comisión Intersectorial del Espacio aprueba la exención de pago de actividad de aprovechamiento económico.</i>


JOSE DAVID RIVEROS NAMEN
 Presidente CIEP
 Secretaría Distrital de Gobierno


ARMANDO LOZANO
 Secretario Técnico CIEP
 DADEP